

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

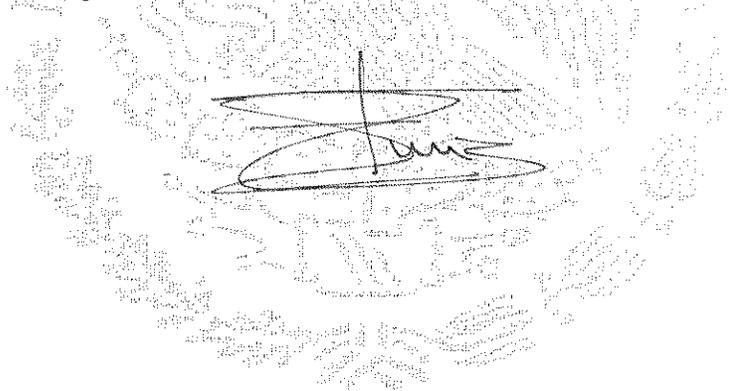
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G307440317

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2298/2017
BITÁCORA: 16/G3-0743/03/17

Morelia, Michoacán, 30 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN JOSE DE LAS TORRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2565/2017 de fecha 09 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 31.376 Metros cúbicos	5	1	5	17255954	17255958
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 54.819 Metros cúbicos	7	6	12	17255959	17255965
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 184.710 Metros cúbicos	21	13	33	17255987	17256007
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 23.532 Metros cúbicos	4	34	37	17256008	17256011
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 47.967 Metros cúbicos	6	38	43	17256012	17256017
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 184.710 Metros cúbicos	21	44	64	17255966	17255986
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 101.972 Metros cúbicos	12	65	76	17256018	17256029
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 34.262 Metros cúbicos	5	77	81	17256030	17256034
Ejido San José de las Torres, Morelia, P-16-053-JOS-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,477.678 Metros cúbicos	164	82	245	17256035	17256198

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información

Recibido O.M.G. y Ferial,
03-04-2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2298/2017
BITÁCORA: 16/G3-0743/03/17

Morelia, Michoacán, 30 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO